

-85-

Azogues, 19 de octubre de 2015

Señor
Ángel Lizardo Quito Naula
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nelson Javier Carangui Paida, en mi calidad de secretario Ad-hoc de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NATAQUI S.A.** por medio del presente procedo a informarle:

- Que la compañía de Transporte de Carga Pesada "NATAQUI" S.A. con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar, Ecuador, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Azogues, a cargo de la doctora Fernanda Rojas Coronel el 22 de septiembre del año 2015.
- Que mencionada sociedad se constituyó con el objeto de dedicarse exclusivamente al transporte de Carga Pesada a nivel nacional, con sujeción a las leyes ecuatorianas y a su estatuto según consta de la escritura pública de constitución.
- Que la Junta General de accionistas llevada a efecto en fecha 8 de octubre del año 2015, **RESOLVIÓ** designar a su persona como **PRESIDENTE** de la Compañía antes descrita para el periodo de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Azogues, provincia del Cañar.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



Nelson Carangui Paida
SECRETARIO AD-HOC

- 28 -

Azogues, 19 de octubre de 2015

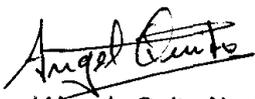
Señor
Nelson Carangui Païda
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo, Ángel Lizardo Quito Naula, portador de la cédula de ciudadanía 0105679534, ACEPTO el cargo para el cual he sido designado, es decir como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "NATAQUI" S.A. con domicilio en esta ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, compromiso que lo desempeñaré en total apego a derecho y de conformidad con los principios de ética, moral, responsabilidad y transparencia, aplicando el sentido común y las reglas de la sana crítica.

Sin tener otro particular, suscribo,

Atentamente,


Ángel Lizardo Quito Naula
0105679534

El título que antecede, queda inscrito con
el (los) No. (s) - 85 - en el
(los) Registro (s) de - Yacuquiracuen -

Azogues, a 13 de octubre de 2015

